



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CAUCA

TRASLADO NULIDAD – FECHA 29 DE MARZO DE 2019
MAGISTRADO PONENTE: DAVID FERNANDO RAMÍREZ FAJARDO

RADICACIÓN	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN	CUADERNO
2018-00350-00	POPULAR	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL URBANIZACIÓN CAMPOBELLO	COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE Y OTROS	TRASLADO NULIDAD	PRINCIPAL Nº 2

TRASLADO FIJADO EN LISTA POR EL TERMINO DE UN (1) DÍA HOY 29 DE MARZO DE 2019 A LAS 8:00AM, SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 05:00 P.M, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL PARÁGRAFO 2º DEL ARTICULO 175 DE LA LEY 1437 DE 2011 EN CONCORDANCIA CON EL ART 110 CGP.

EL PRESENTE TRASLADO CORRE DESDE EL 1 DE ABRIL DE 2019 HASTA EL 3 DE ABRIL DE 2019

DARIO ARMANDO SALAZAR MONTENEGRO
Secretario